

Montemayor (Cáceres), por el presente se hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a expresado José Ricardo de Sousa Morais, y se le cita de comparecencia ante este Juzgado de Instrucción de Hervás para dentro de diez días, a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de recibirle declaración sobre los hechos de autos.

Dado en Hervás a siete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez (ilegible).— El Secretario (ilegible).— (2.180.)

Por el presente se cita al perjudicado Manuel Báez de Aguilar Mazuecos, de cuarenta años, casado, de profesión mecánico, natural y vecino de Málaga, con domicilio en plaza de Montaña, 30, y que actualmente se dice se encuentra en Alemania, a fin de que el día 17 del próximo mes de agosto, y hora de las diez y media de la mañana, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado para asis-

tir a la vista del juicio de faltas que con el número 86 de 1964 se sigue sobre lesiones y daños, por haberse declarado falta el sumario número 87 de 1964, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio procedente en derecho.

Pinos Puente a siete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez (ilegible).— El Secretario (ilegible).— (2.242.)

Don Vicente Ramirez Bordes, Juez comarcal de Catarroja (Valencia).

Hago saber: Que en el juicio de faltas número 10 de 1964, seguido ante este Juzgado contra Sabino Andicoberry de Miguel, que tuvo su último domicilio en Albacete, calle de Collado de Piña, 8, y hoy en ignorado paradero, sobre estafa, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia.—En Catarroja a seis de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—

El señor don Vicente Ramirez Bordes, Juez comarcal de ésta, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas seguido a instancia de la Renfe contra Sabino Andicoberry de Miguel por la supuesta falta de ésta, y... Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado, Sabino Andicoberry de Miguel, como responsable de una falta de estafa, a la pena de diez días de arresto, indemnización de cincuenta pesetas a la Renfe y costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Vicente Ramirez.—Con su rúbrica.»

Fué publicada en el propio día.

Para que conste y sirva de notificación al referido denunciado, firmo el presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Catarroja a diez de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. El Juez, Vicente Ramirez Bordes.—El Secretario (ilegible).—(2.236.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de uniformes de invierno y pellizas, con destino al personal de Servicio de Telecomunicación.

Se convoca a subasta pública para contratar, con sujeción al pliego de condiciones redactado al efecto, el suministro al Estado de uniformes de invierno y pellizas que se especifican en la condición segunda del expresado pliego, agrupados en cuatro lotes, con destino al personal de Servicio de Telecomunicación que en el mismo se detalla, por un importe máximo total de 2.061.004 pesetas.

El pliego de condiciones podrá ser examinado en la Sección 5.^a de Adquisiciones y Material de la Jefatura Principal de Telecomunicación, durante las horas de oficina, hasta las doce horas del día 2 de septiembre de 1964, en que finalizará el plazo señalado para la presentación de proposiciones.

Estas deberán presentarse antes de las doce horas de la fecha citada en el Registro General de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones de esta capital).

El día 3 del citado mes de septiembre, a las once y media horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante la Junta de Subastas, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades reglamentarias, verificándose en dicho acto el remate provisional.

Los señores industriales que deseen concurrir a esta subasta deberán presentar en la Sección de Adquisiciones y Material, antes citada, muestras de los tejidos a emplear, de acuerdo con lo establecido en la cláusula número 5 del pliego de condiciones, finalizando el plazo para la presentación de dichas muestras a las doce horas del día 17 de agosto de 1964.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine esta subasta serán

de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 17 de julio de 1964.—El Director general, M. González.—4.223-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua a Zahara de la Sierra.

La Comisión Permanente de Servicios Técnicos ha acordado convocar subasta por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para contratar la ejecución de la siguiente obra, que figura incluida en los planes provinciales con crédito suficiente.

Abastecimiento de agua a Zahara de la Sierra

Tipo de subasta: 3.863.073,44 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinte meses.

Fianza provisional: 77.261,46 pesetas.

Fianza definitiva: 154.522,93 pesetas.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados y sometidos a la garantía que estime oportuna durante el plazo de la subasta en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, sita en el Palacio de la excelentísima Diputación Provincial, donde estarán de manifiesto en el plazo indicado y en días hábiles de oficinas y horas de diez a trece el proyecto y demás documentos relativos a la subasta.

El modelo de proposición para concurrir a esta subasta será el siguiente:

Don, vecino de con domicilio en, calle, enterado del anuncio publicado y del pliego de condiciones que han de regular la subasta y ejecución de las obras de de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cádiz, se comprometo a ejecutar dichas obras y con estricta observancia de las condiciones aprobadas y que figuran en los pliegos de condiciones en la cantidad de pesetas (en letra), que equivale a una baja

del (en letra) por ciento del tipo fijado que será aplicable a toda la obra que realmente ejecute, quedando conforme en percibir su importe en la forma establecida en los respectivos pliegos de condiciones y en cumplir cuanto en ellos y en las generales de contratación se establece.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones serán extendidas en papel de la clase sexta o reintegradas con póliza del Estado por valor de 6,00 pesetas, y se acompañará a la misma el resguardo del depósito provisional constituido con arreglo a lo establecido en la cláusula tercera del pliego de condiciones económico-administrativas, salvo que el licitador opte por la presentación de la fianza en la propia Mesa de contratación, conforme a la Ley de 22 de diciembre de 1960 y Orden de 22 de julio de 1961. En el sobre aparecerá la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de las obras de, convocada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, que presenta don con domicilio en, calle,».

En sobre aparte acompañará los justificantes de su personalidad y poder notarial o escritura de constitución de sociedad que acredite la representación que ostente, debidamente bastantada por el señor Abogado del Estado de la Delegación de Hacienda de la provincia, documentos acreditativos de estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, sociales y sindicales, carnet de empresa con responsabilidad y declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos señalados en el artículo 48 de la Ley de la Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en vigor, y si se trata de sociedad la certificación a que alude el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955. En este segundo sobre figurará la siguiente inscripción: «Documentos que presenta don para la subasta de,».

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la subasta en el salón de sesiones de la Diputación Provincial a las trece horas, y ante la Junta de su-

basta, quien procederá al examen de las proposiciones rechazando las que no se ajusten a lo prevenido o expresen un precio superior al tipo de licitación, adjudicando provisionalmente el remate al autor de la más ventajosa.

En caso de resultar iguales dos o más proposiciones se verificará en el mismo acto licitación por puja a la llana durante quince minutos y si subsistiera la igualdad se decidirá por sorteo.

Serán de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios y demás gastos que se originen con motivo de la subasta y formalización de contrato.

Cádiz, 17 de julio de 1964.—El Gobernador civil Presidente, Santiago Guillén Moreno.—4.133-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Córdoba por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos ha acordado convocar por primera vez las subastas de las obras que a continuación se indican, que forman parte de las de carácter local y provincial con la ayuda económica del Estado:

Subasta número 1.—Abastecimiento de aguas a Santa Eufemia:

Tipo de subasta, 474.145,42 pesetas.
Fianza provisional, 9.482,90 pesetas.
Fianza definitiva, 18.965,81 pesetas.

Subasta número 2.—Impulsión y depósito para el abastecimiento de aguas a Monturque (segunda fase):

Tipo de subasta, 993.754,32 pesetas.
Fianza provisional, 19.875,08 pesetas.
Fianza definitiva, 39.750,17 pesetas.

Subasta número 3.—Lavadero en Navas del Selpillar (Lucena):

Tipo de subasta, 70.647,92 pesetas.
Fianza provisional, 1.412,95 pesetas.
Fianza definitiva, 2.825,91 pesetas.

Subasta número 4.—Alcantarillado de las calles Marín y Redonda en Montoro:

Tipo de subasta, 177.388,65 pesetas.
Fianza provisional, 3.547,77 pesetas.
Fianza definitiva, 7.095,55 pesetas.

Subasta número 5.—Alcantarillado de varias calles en Villaharta:

Tipo de subasta, 98.323,11 pesetas.
Fianza provisional, 1.966,46 pesetas.
Fianza definitiva, 3.932,92 pesetas.

Subasta número 6.—Alcantarillado de la calle Ancha en la aldea de Morente (Bujalance):

Tipo de subasta, 77.840,54 pesetas.
Fianza provisional, 1.556,81 pesetas.
Fianza definitiva, 3.113,62 pesetas.

Subasta número 7.—Conducción de aguas residuales en Cabra:

Tipo de subasta, 925.206,45 pesetas.
Fianza provisional, 18.504,13 pesetas.
Fianza definitiva, 37.008,25 pesetas.

Subasta número 8.—Alcantarillado en Carcabuey:

Tipo de subasta, 155.190,11 pesetas.
Fianza provisional, 3.103,80 pesetas.
Fianza definitiva, 6.207,60 pesetas.

Subasta número 9.—Alcantarillado en Doña Mencía:

Tipo de subasta, 295.396,70 pesetas.
Fianza provisional, 5.907,93 pesetas.
Fianza definitiva, 11.815,86 pesetas.

Subasta número 10.—Alcantarillado de la calle Fuente en Los Blázquez:

Tipo de subasta, 136.523,40 pesetas.
Fianza provisional, 2.730,46 pesetas.
Fianza definitiva, 5.460,93 pesetas.

Subasta número 11.—Alcantarillado en Santa Eufemia:

Tipo de subasta, 196.023,52 pesetas.
Fianza provisional, 3.920,47 pesetas.
Fianza definitiva, 7.840,94 pesetas.

Subasta número 12.—Reparación en el camino local Redonda en la aldea de Morente (Bujalance):

Tipo de subasta, 306.134,18 pesetas.
Fianza provisional, 6.122,68 pesetas.
Fianza definitiva, 12.245,36 pesetas.

Subasta número 13.—Casa del Médico y clínica en la aldea de Albendín (Baena):

Tipo de subasta, 335.710,05 pesetas.
Fianza provisional, 6.714,20 pesetas.
Fianza definitiva, 13.428,40 pesetas.

Subasta número 14.—Construcción de Centro Sanitario en Nueva Carteya:

Tipo de subasta, 361.298,20 pesetas.
Fianza provisional, 7.225,96 pesetas.
Fianza definitiva, 14.451,92 pesetas.

Subasta número 15.—Reforma de nave para matadero en la aldea de Jauja (Lucena):

Tipo de subasta, 155.722,26 pesetas.
Fianza provisional, 3.114,44 pesetas.
Fianza definitiva, 6.228,89 pesetas.

Subasta número 16.—Pavimentación en la aldea de Jauja (Lucena):

Tipo de subasta, 408.061,97 pesetas.
Fianza provisional, 8.161,24 pesetas.
Fianza definitiva, 16.322,48 pesetas.

Subasta número 17.—Red de distribución de aguas Iznájar:

Tipo de subasta, 572.357,65 pesetas.
Fianza provisional, 11.447,15 pesetas.
Fianza definitiva, 22.894,30 pesetas.

Subasta número 18.—Urbanización y alcantarillado en Bujalance:

Tipo de subasta, 880.931,65 pesetas.
Fianza provisional, 17.618,63 pesetas.
Fianza definitiva, 35.237,26 pesetas.
Por segunda vez se convocan las siguientes:

Subasta número 19.—Estación elevadora a Peñarroya:

Tipo de subasta, 974.609,95 pesetas.
Fianza provisional, 19.492,19 pesetas.
Fianza definitiva, 38.984,39 pesetas.

Subasta número 20.—Alcantarillado de las calles Soto Alvarado y Padre Torrero en Belalcázar:

Tipo de subasta, 288.000 pesetas.
Fianza provisional, 5.760 pesetas.
Fianza definitiva, 11.520 pesetas.

Subasta número 21.—Red de distribución de aguas a Villaharta:

Tipo de subasta, 132.383,84 pesetas.
Fianza provisional, 2.647,67 pesetas.
Fianza definitiva, 5.295,35 pesetas.

La garantía definitiva está calculada a base del 4 por 100 del presupuesto de contrata, siendo la provisional el 2 por 100 del mismo.

Los proyectos y pliegos de condiciones económicas y particulares de las obras podrán ser examinados en la Secretaría de esta Comisión (Casa Palacio de la excelentísima Diputación Provincial).

El modelo de proposición para concurrir a estas subastas será el siguiente:

Don, mayor de edad, vecino de, con carnet de identidad número, de fecha que habita en, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, y habiendo examinado el proyecto y pliego de condiciones facultativas y particulares económicas, se comprometo a tomar a su cargo las obras de, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de pesetas (en número y letra).
(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, extendidas en papel reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas, se presentarán bajo sobre lacrado, en cuyo anverso se pondrá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de, en el Registro de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Diputación Provincial), en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a las trece.

En sobre aparte se acompañará: Resguardo de fianza provisional, Carnet de Empresa con responsabilidad o resguardo de haberlo solicitado, Declaración jurada en la que el proponente haga constar que no está incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad para contratar, Resguardo de la Hacienda Pública acreditativo de estar al corriente en el pago de la licencia fiscal, Documento que acredite estar también al corriente en el pago de los Seguros Sociales obligatorios y Montepío Laboral correspondiente. Las Empresas que acudan mediante representante deberán acompañar poder al efecto, debidamente bastantado por la Abogacía del Estado.

La apertura de los pliegos se verificará en el despacho del excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, ante la Mesa de Subastas, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, dándose comienzo por la subasta número uno y siguiendo en el mismo orden en que aparecen publicadas en esta convocatoria.

La subasta podrá adjudicarse a la proposición más ventajosa o rechazarse todas las proposiciones, y en el caso de resultar igual dos o más proposiciones se verificará en el mismo acto licitaciones por pujas a la llana durante quince minutos, y si existiese igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

El contratista viene obligado a la ejecución de las obras conforme al pliego de condiciones facultativas y particulares económicas que figuran en los proyectos y expedientes de subasta.

Se hace constar que se han cumplido todos los trámites que determinan las disposiciones vigentes en materia de contratación.

Córdoba, 16 de julio de 1964.—El Gobernador civil, Presidente, Prudencio Landín Carrasco.—4.134-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso público para la «Adquisición de dos pasarelas de desembarco» con destino al puerto de Santa Cruz de Tenerife.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a concurso público la adquisición de dos pasarelas de desembarco con destino al puerto de Santa Cruz de Tenerife, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón novecientos cincuenta mil pesetas (1.950.000).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Sección 4.ª de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del puerto de Santa Cruz de Tenerife desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del objeto del concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa treinta y nueve mil pesetas (39.000), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida, en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales, y certificación en el caso de empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Certificado de productor nacional en su caso.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas o en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en el negociado correspondiente a la Sección 4.ª de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santa Cruz de Tenerife durante el plazo de un (1) mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las once horas del día en que finaliza el referido plazo.

El acto de la apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del decimoquinto día contado a partir de aquel en que expire el plazo de admisión de ofertas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección 4.ª de la citada Dirección General, como presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle de número según Documento de Identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la provincia de se comprometo en nombre de (propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, sobre las bases aprobadas por la Administración, con las modificaciones que propone y acompaña, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo a la realización del suministro) y en un plazo de meses (este plazo no podrá exceder de seis meses).

El producto ofrecido (expresar si es de total fabricación nacional, está integrado en parte con elementos de producción extranjera o es de procedencia extranjera), según se acredita en el certificado que se acompaña, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.4 del pliego de condiciones particulares y económicas de aplicación a este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de julio de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—4.181-A

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso público para la ejecución del «Suministro y montaje de carros y maquinaria en el varadero del puerto de Algeciras».

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a concurso público la ejecución de las obras de «Suministro y montaje de carros y maquinaria en el varadero del puerto de Algeciras», en la provincia de Cádiz, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de doce millones novecientos noventa y cinco mil pesetas (12.995.000).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Sección Cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Algeciras desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del

Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del objeto de este concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa doscientas cincuenta y nueve mil novecientas pesetas (259.000), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas o en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en el negociado correspondiente de la Sección Cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Algeciras durante el plazo de un (1) mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las once horas del día en que finaliza el referido plazo.

El acto de la apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del quinto día contado a partir de aquel en que expire el plazo de admisión de ofertas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección Cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el importe del presupuesto de contrata establecido.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de las obras de, provincia de, se compromete en nombre de (propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, sobre las bases aprobadas por la Administración, con las modificaciones que propone y acompaña, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la realización de las obras) y en un plazo de meses (este plazo no podrá exceder de doce meses).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de julio de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—4.179-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso público para la «Construcción de diez cucharas de grúas» con destino al puerto de Sevilla.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a concurso público la «Construcción de diez cucharas de grúas» con destino al puerto de Sevilla, y cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones seiscientos cincuenta mil pesetas (2.650.000).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Sección Cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Sevilla desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del objeto de este concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa cincuenta y tres mil pesetas (53.000), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Certificado de productor nacional en su caso.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieren en el pliego de condiciones particulares y económicas o en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en el Negociado correspondiente de la Sección Cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Sevilla durante el plazo se un (1) mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las once horas del día en que finaliza el referido plazo.

El acto de la apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del quinto día contado a partir de aquel en que expire el plazo de admisión de ofertas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección Cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la, provincia de, se compromete en nombre de (propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, sobre las bases aprobadas por la Administración, con las modificaciones que propone y acompaña, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y en cénti-

mos por la que se compromete el proponente a la realización del suministro) y en un plazo de meses (este plazo no podrá exceder de seis meses).

El producto ofrecido (expresar si es de total fabricación nacional, está integrado en parte con elementos de producción extranjera o es de procedencia extranjera), según se acredite en el certificado que se acompaña, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 14 del pliego de condiciones particulares y económicas de aplicación a este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de julio de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—4.183-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso público para la adquisición de «Dieciséis carretillas eléctricas y estaciones de carga para las mismas», con destino al puerto de Valencia.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a concurso público la adquisición de «Dieciséis carretillas eléctricas y estaciones de carga para las mismas» con destino al puerto de Valencia y cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones de pesetas (3.000.000).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su Capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Sección 4.ª de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del puerto de Valencia desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación del objeto de este concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa sesenta mil pesetas (60.000) pudiendo constituirse en metálico, Títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 2.º de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la

nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Certificado de productor nacional, en su caso.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Contribución Industrial o de Utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas o en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección 4.ª de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del puerto de Valencia durante el plazo de un (1) mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las once horas del día en que finaliza el referido plazo.

El acto de la apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del quinto día contado a partir de aquel en que expire el plazo de admisión de ofertas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección 4.ª de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Modelo de proposición

Don, con residencia en provincia de, calle de núm. según documento de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la ... provincia de se compromete, en nombre de (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, sobre las Bases aprobadas por la Administración con las modificaciones que propone y acompaña, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la realización del suministro) y en un plazo de meses (este plazo no podrá exceder de ocho meses).

El producto ofrecido (expresar si es de total fabricación nacional, está integrado en parte con elementos de producción extranjera o es de procedencia extranjera), según se acredita en el certificado que se acompaña, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.4 del pliego de condiciones particulares y económicas de aplicación a este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de julio de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Fdez.—4.178-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Refuerzo y reparación del dique Norte del Puerto de Castro-Urdiales», en la provincia de Santander.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Refuerzo y reparación del dique Norte del puerto de Castro-Urdiales», en la provincia de Santander, y cuyo presupuesto de contrata asciende a diecinueve millones novecientas cincuenta y ocho mil seiscientos quince pesetas con noventa y un céntimos (pesetas 19.958.615,91).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Santander desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa trescientas noventa y nueve mil ciento setenta y dos pesetas con treinta y un céntimos (399.172,31 pesetas) pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1964. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Boisa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legalizadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresa de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Minis-

terio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Santander desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las doce quince horas del día 9 de septiembre de 1964, ante una Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se compromete en nombre propio (o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de julio de 1964.—El Presidente, A. Garely.—4.111-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Guadalajara por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Esta Junta Provincial acuerda convocar segunda subasta pública para adjudicar las obras que a continuación se expresan, con los presupuestos de contrata que también se indican:

Valdepeñas de la Sierra: Dos escuelas y dos viviendas. Importe, 606.857,89 pesetas. Valdeconcha: Dos escuelas y dos viviendas. Importe, 606.857,89 pesetas.

Fuentenovilla: Dos escuelas y dos viviendas. Importe, 606.857,89 pesetas.

Sayatón: Dos escuelas y dos viviendas. Importe, 606.857,89 pesetas.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las catorce horas del día 10 de agosto de 1964, en la Secretaría de esta Junta (Delegación Administrativa de Educación Nacional, calle Exposición, número 3, tercero izquierda), donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyectos y demás detalles, para conocimiento de los contratistas.

La subasta tendrá lugar en el Gobierno Civil de Guadalajara a trece horas del día 11 de agosto de 1964. Quienes concurrirán deberán sustituir fianza provisional del dos por ciento del presupuesto (pesetas 12.137,15). Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente. Si aparecieren dos o más proposiciones iguales se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, se comprometo a ejecutar las obras de por un importe total de, con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas.

Guadalajara, 21 de julio de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—4.228-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo por la que se anuncia subasta para el suministro de doscientos determinadores rápidos de humedad para trigo, harina y otros cereales.

El Servicio Nacional del Trigo saca a subasta el suministro de doscientos determinadores rápidos de humedad para trigo, harina y otros cereales, cuyo precio tipo por aparato es de ocho mil seiscientas pesetas, siendo la fianza provisional establecida para la totalidad de los mismos de 30.000 pesetas.

Se admitirán las proposiciones, dentro de los veinte días hábiles, a partir del siguiente de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo (calle de Beneficencia, número 8 y 10, Madrid), según modelo que se acompaña, presentadas antes de las catorce horas del día que finalice dicho plazo, haciendo constar en el sobre: «Para la subasta de adquisición de doscientos aparatos rápidos para determinar la humedad de trigos, harinas y otros cereales».

La subasta se celebrará, con posterioridad a la terminación del referido plazo, en el día y hora que se determine en el tablón de anuncios, en el salón de actos de las oficinas centrales del Servicio Nacional del Trigo, establecidas en esta capital, en la calle y números antes citados, ante la Junta presidida por el ilustrísimo señor Secretario general e integrada por los Vocales siguientes: ilustrísimos señores Secretario general adjunto, Inspector general e Interventor nacional de Hacienda en el Servicio Nacional del Trigo; señores Ingenieros, Jefe accidental de la Red Nacional de Silos y Jefes de las Secciones Principales I (Asuntos Generales), II (Producción y Semillas) y IV (Transformación y Consumo), y el ilustrísimo señor Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica, actuando de Secretario el Letrado Jefe de la Sección de Recursos.

Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, se verificará en el citado acto de subasta una licitación por pu-

jas a la llana, durante el término de quince minutos, procediéndose entre los titulares de aquellas proposiciones, y, caso de mantenerse dicha igual, dentro del expresado plazo, se decidirá la adjudicación provisional por medio de sorteo.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas estarán a disposición de los señores licitadores en las oficinas de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, sitas en la calle de Beneficencia, números 8 y 10, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

La documentación que se presente a esta subasta deberá estar reintegrada de conformidad con lo establecido en la vigente Ley del Timbre.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1964, por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en la subasta a que se refiere para el suministro de doscientos determinadores rápidos de humedad para trigo, harina y otros cereales, hace constar que dispone de los materiales y elementos necesarios para la fabricación y suministro de la totalidad de dichos aparatos, comprometiéndose a suministrarlos por un importe unitario de pesetas y un total de pesetas, que supone una baja del por 100 sobre el precio tipo determinado en el pliego de condiciones particulares, que declara conocer y en los plazos señalados.

(Fecha y firma.)

Madrid, 15 de julio de 1964.—El Delegado nacional, Miguel Cavero Bleca.—5.709-B.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de campo de fútbol en el Parque Sindical Deportivo de Valencia.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de campo de fútbol en el Parque Sindical Deportivo de Valencia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 1.428.993,55 pesetas, importando la fianza provisional 28.579,87 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Valencia y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Nacional del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 17 de julio de 1964.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—4.196-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Granada por la que se anuncia concurso-subasta para ejecutar las obras de albanilería, instalación de fuerza y adquisición de maquinaria y materiales precisos en el Taller Escuela Sindical de Formación Profesional «Virgen de las Nieves».

Esta Junta, en nombre y representación de la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Formación Profesional», anuncia concurso-subasta pública para ejecutar las obras de albanilería, instalación de fuerza y adquisición de maquinaria y materiales precisos en el Taller Escuela Sindical de Formación Profesional «Virgen de las Nieves», de Granada.

El precio tipo de subasta de la totalidad a concursar asciende a la cantidad de ciento setenta y nueve mil doscientos veinticinco pesetas con diecisiete céntimos.

El plazo de presentación de proposiciones ante esta Junta será de quince días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de condiciones económicas, técnicas y jurídicas podrán consultarse en la Secretaría de esta Junta, Gran Vía, 46, primera planta, en Granada.

Granada, 16 de julio de 1964.—El Presidente de la Junta Económico-Administrativa Provincial.—4.137-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Huelva por la que se anuncia concurso público para la adquisición de muebles metálicos.

La Delegación Provincial de Sindicatos de Huelva convoca concurso público para la adquisición de muebles metálicos.

El pliego de condiciones por el que ha de regirse este concurso se encuentra a disposición de aquellas personas a quienes pudieran interesarles en la Secretaría de la Junta Económico-Administrativa Provincial (C. N. S.), Gran Vía, 9, todos los días laborales y en horas de oficinas.

El plazo de admisión de proposiciones finalizará a los quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

La apertura de los pliegos se verificará en la Casa Sindical Provincial, Gran Vía, 9, al siguiente día hábil de finalizado el plazo de admisión del pliego, a las doce horas.

Huelva, 15 de julio de 1964.—El Presidente de la J. E. A. P., José María Gómez Moreno.—4.138-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de «Saneamiento, muros de sostenimiento y reconstrucción del firme en el kilómetro 5,600 del ramal a La Costa (Fogás de Monclús), del camino vecinal de Campins, Collado de Santa Elena a Santa Fe».

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras de «Saneamiento, muros de sostenimiento y reconstrucción del firme en el kilómetro 5,600 del Ramal a La Costa (Fogás de Monclús), del camino vecinal de Campins, Collado de Santa Elena a Santa Fe», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 1.191.290,68 pesetas.

El plazo de ejecución de los trabajos es de cinco meses, contados a partir del comienzo de los mismos, y el de garan-

tía de un año. Los pagos se efectuarán en cuanto a 400.000 pesetas con cargo a la Partida 852 del vigente Presupuesto ordinario provincial, y en cuanto a 750.000 pesetas al Presupuesto homólogo de 1965, y el resto de 41.290,68 pesetas con cargo al Presupuesto homólogo de 1966.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones, se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 33.825,81 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario el 6 por 100 por el primer millón de pesetas y el 4 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas quince minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas y otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior, laborable, al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número 4 del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de los trabajos, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y, además, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en los trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 20 de julio de 1964.—El Secretario.—4.219-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación que se mencionan.

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras de «Pavimentación con mezcla asfáltica densa en caliente de la carretera de la de Moncada a Terrasa a San Cugat del Vallés, por Sardañola (kms. 0,975 al final), y camino de la Estación de Valldoreix al Más Roig, por Can Cadenas».

El tipo de licitación es la cantidad de 10.303.272,29 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de nueve meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía de un año. Los pagos se efectuarán con cargo a la Partida 845 del vigente Presupuesto en cuanto a 1.800.000 pesetas, y en cuanto a la cantidad de 8.200.000 pesetas con cargo a la partida homóloga del Presupuesto ordinario de 1965, y el resto, de 303.272,29 pesetas, con cargo a la partida homóloga del Presupuesto ordinario de 1966.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones, se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de pesetas 188.032,72, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario se fija en los porcentajes siguientes: el 6 por 100 por el primer millón de pesetas, el 4 por 100 por la cantidad que supere el primer millón de pesetas sin sobrepasar la de cinco millones, el 3 por 100 sobre cinco millones de pesetas y el 2 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las trece horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas y otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables de diez a doce de la mañana desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número 4 del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga

a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y, además, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 20 de julio de 1964.—El Secretario.—4.220-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un centro de inseminación artificial ganadera en Cervera de Pisuerga.

El Pleno de esta excelentísima Diputación, en sesión de 10 de junio último, acordó sacar a subasta la construcción de un centro de inseminación artificial ganadera en Cervera de Pisuerga, por su presupuesto de contrata de 586.262,79 pesetas, siendo el plazo de ejecución de doce meses y la fianza provisional de 11.725,30 pesetas. La fianza definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de la Diputación durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de diez a trece, y el proyecto y pliego de condiciones podrán examinarse hasta la fecha de la subasta en las horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, se compromete a la ejecución de las obras de «construcción de un centro de inseminación artificial ganadera en Cervera de Pisuerga», de conformidad al proyecto y pliego de condiciones en la cantidad de ... (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Palencia, 14 de julio de 1964.—El Secretario general.—4.140-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benavente por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncia segunda subasta para las obras de ampliación de la red de agua potable en la calle de Eduardo Dato y plaza de Calvo Sotelo y pavimentación de la parte afectada por dichas obras, y ampliación de la red de agua potable y pavimentación de la plaza de Onésimo Redondo, parte de la calle del Candil, ronda Rancho, plaza de San Antón, calle de San Antón y plaza del Sepulcro, de esta ciudad, bajo el tipo de licitación de 1.569.276,18 pesetas.

Plazo para la presentación de proposiciones, diez días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio.

Las demás condiciones figuran publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 134, de 4 de junio de 1964, y se encuentran a disposición de quien desee examinarlas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Benavente, 17 de julio de 1964.—El Alcalde.—4.149-A.

Resolución del Ayuntamiento de Estepona (Málaga) por la que se anuncia subasta de las obras de «Suministro de materiales e instalación de los mismos para alumbrado público de vapor de mercurio corregido, en dos tramos de la carretera general Cádiz-Málaga, travesía de esta localidad».

En cumplimiento de acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión del 4 del actual, se saca a subasta pública la adjudicación de las obras de «Suministro de materiales e instalación de los mismos para alumbrado público, de vapor de mercurio corregido, en dos tramos de la carretera general Cádiz-Málaga, travesía de esta localidad», en el tipo base de licitación de 543.664,50 pesetas a la baja.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, en días y horas hábiles de oficina (de 9 a 14) durante el plazo de veinte días hábiles, contados del siguiente al de la inserción del edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado a satisfacción del licitador, que hará constar en su anverso: «Proposición para optar a la subasta de las obras de instalación de alumbrado de vapor de mercurio corregido, en la travesía de la carretera general, tramos Avenida del Puerto y Punto de la Cala».

La apertura de pliegos se efectuará al siguiente día hábil de terminado el plazo de licitación, en el despacho oficial de la Alcaldía, bajo su Presidencia efectiva o delegada, con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fé del acto, adjudicándose a la proposición más ventajosa, provisionalmente.

El contrato se formalizará mediante escritura pública.

La garantía provisional es de 16.309,95 pesetas; la definitiva ascenderá al 6 por 100 del remate. Ambas podrán constituirse en cualquiera de las formas que determina el artículo 75 y siguientes del Reglamento de Contratación Municipal, Crédito Local.

No se admitirán proposiciones que sobrepasen el tipo de licitación, las que contengan cifras comparativas y las que no vengan reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y Ordenanza del Sello Municipal en documentos; no pudiendo tomar parte en la subasta las personas o Entidades que se encuentren afectadas por cualquiera de los casos de incapacidad e incompatibilidad determinados en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación Municipal.

El importe de estas obras será satisfecho con cargo a los créditos consignados en el presupuesto ordinario en vigor y con el importe de las contribuciones especiales acordadas en razón de estas obras; el pago se efectuará mediante certificaciones de obras expedidas por el Director facultativo de las mismas, a «buena cuenta» de la liquidación general y definitiva, que se practicará terminadas totalmente, teniendo en cuenta que solamente se abonarán las unidades de obras realmente ejecutadas, resultantes de las mediciones practicadas al efecto.

El bastanteo de poderes se hará por Letrado con ejercicio en esta localidad o por el Secretario de la Corporación, en su caso.

Será de cuenta del contratista todos los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación Municipal y los que, siendo legítimos, tengan relación con el expediente de la subasta, así como las contribuciones e impuestos del Estado, Provincia y Municipio, pago de anuncios, derechos reales, etc.

El proyecto, memoria y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se encuentran a disposición de los interesados, en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados en horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don....., mayor de edad, vecino de....., en nombre de....., según acreditada con....., con Carnet de Empresa con responsabilidad....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» fecha....., de los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente, se comprometo a realizar las obras de «Suministro de materiales e instalación de alumbrado público moderno en la travesía de la carretera general de esta población, tramos avenida del Puerto y Punta de la Cala», conforme al proyecto redactado por el Perito Industrial don Salvador Morales, en la cantidad de..... (en letras y cifras)

Acompaña resguardo de haber constituido la fianza provisional y declaración jurada de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones se reintegrarán con Póliza del Estado de 6 pesetas y Sello Municipal de 6 pesetas.

Estepona, 17 de junio de 1964.—El Alcalde, Angel Farinós Zurbano.—5.029-C.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación de alumbrado público en las calles de Santiago, María de Molina y primer tramo de Calvo Sotelo.

Por acuerdo municipal se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación de alumbrado público en las calles de Santiago, María de Molina y primer tramo de Calvo Sotelo.

Los pliegos de condiciones pueden verse en el Negociado 3.º, Acopios, de la Secretaría General, los días hábiles y horas de oficina.

Para tomar parte en este concurso se exige en concepto de fianza provisional una cantidad de veintidós mil pesetas, ampliándose por el adjudicatario a definitiva hasta el seis por ciento de la cantidad en que resulte hecha la adjudicación.

Las proposiciones serán admitidas de diez a trece horas, en la Oficina de Acopios, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se efectuará el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las doce de la mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial.

Las linternas utilizadas serán de tipo bifocal asimétricas y aptas para el empleo de dos lámparas de vapor de mercurio de 400 vatios.

Las columnas serán metálicas, con fuste troncocónico, en forma de báculo sencillo u otra análoga; el saliente del brazo tendrá 1.75 metros.

Los brazos murales serán de construcción enteramente metálica, de 1,50 metros de saliente, para la calle de Santiago, y de 1,75 metros, para la calle de María de Molina.

Las reactancias y condensadores serán de marca acreditada en el mercado español, como de primera categoría.

El adjudicatario se comprometerá a conseguir los niveles de iluminación proyectados.

El plazo de ejecución se señala en el de un mes para el suministro de columnas, brazos, linternas, etc., y de un mes y medio más para terminar la instalación y montaje hasta la acometida de estos elementos.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente:

Don....., con domicilio en....., calle de....., número....., se comprometo a efectuar el suministro y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación del alumbrado público en las calles de Santiago, María de Molina y primer tramo de Calvo Sotelo, conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer y acepta íntegramente, en la cantidad de..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Valladolid, 17 de julio de 1964.—El Alcalde.—4.235-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes (Castellón) por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de alumbrado en las calles General Aranda, Calvo Sotelo, Teniente Coronel Torrente, Primo de Rivera, José Antonio y Pío XII, de esta localidad.

El objeto de esta subasta es el montaje de alumbrado según proyecto en las calles General Aranda, Calvo Sotelo, Teniente Coronel Torrente, Primo de Rivera, José Antonio y Pío XII, por el precio de un millón diecisiete mil cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas con noventa céntimos (1.017.449,90).

La instalación deberá quedar terminada en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de la adjudicación.

Los pliegos están de manifiesto en el Negociado de Gobernación de este Ayuntamiento por espacio de diez días hábiles, por haber sido declarada de urgencia la instalación.

La garantía provisional es de veinte mil trescientas cuarenta y ocho pesetas con noventa y nueve céntimos (20.348,99) y la definitiva será del cuatro por ciento de la cantidad en que resulte adjudicada.

Las pliegos se presentarán en el Registro de entrada de documentos a partir del siguiente hábil en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de nueve a catorce, en término de diez días.

La apertura será el día siguiente hábil de cumplirse el plazo de presentación en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

Existe crédito en el presupuesto extraordinario número 16.

El siguiente modelo de proposición se reintegrará con póliza del Estado de seis pesetas y de la Mutualidad.

Modelo de proposición

Don....., natural de....., con domicilio en....., mayor de edad, por sí o en representación de..... lo cual acredita con..... (táchese lo que no corresponda), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y de los pliegos de condiciones económico-administrativas para la instalación de alumbrado público en Villarreal de los Infantes, que comprende las avenidas de Pío XII, José Antonio, General Primo de Rivera, Teniente Coronel Torrente, Calvo Sotelo y General Aranda, se comprometo a realizar dichas obras con una baja de..... (indíquese el tanto por ciento sobre el precio base).

Villarreal de los Infantes a..... de..... de 196...

Firma del proponente. Rubricado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villarreal de los Infantes, 15 de julio de 1964.—El Alcalde.—4.162-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de las calles de Larregana, Capelamendi, Miravalles y prolongación de la de Urrundi, en la zona industrial de Betoño.

Cumpliendo los trámites reglamentarios se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Urbanización de las calles de Larregana, Capelamendi, Miravalles y prolongación de la de Urrundi, en la zona industrial de Betoño.

Tipo: 10.323.366,46 pesetas.

Garantía provisional y definitiva: El

2 por 100 para la provisional y el 3 por 100 para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente al que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se entregarán en el Negociado de Urbanismo.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial al día siguiente del señalado para la presentación de proposiciones, y a las trece horas.

Personas que integrarán la mesa: El señor Alcalde y el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don (edad, estado, profesión), con domicilio en, en nombre propio (si es Sociedad, en representación de la misma), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se compromete a llevar a cabo la realización de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un por 100 (se expresará la cantidad en letras).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 23 de julio de 1964.—El Alcalde, L. Ibarra.—4314-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

FUENTEOVEJUNA

Don Manuel Quintana Sánchez Trincado, accidentalmente Juez de Primera Instancia e Instrucción de Fuenteovejuna (Córdoba) y su partido.

Hago saber: Que a petición propia y conforme a lo acordado por el Ilustre Colegio de Procuradores de Córdoba ha causado baja en el ejercicio de la profesión en 9 de octubre de 1963 el Procurador de los Tribunales, ejerciente en este Partido, don Carmelo Filizzola y Sánchez Trincado.

Lo que se anuncia por medio del presente, conforme a lo ordenado en el artículo 26 del Estatuto General vigente de los Procuradores de los Tribunales, para que en término de seis meses se puedan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Fuenteovejuna, trece de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia accidental, Manuel Quintana Sánchez Trincado.—El Secretario (legible).—1.019-D.

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente del Departamento Marítimo de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado Marítimo se ha iniciado expediente con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de diciembre de 1962, con motivo del remolque prestado por el m. v. «Cala Contesa» al m. v. «Cala Virgili» desde veinte millas al doscientos diez grados de Cabo Tiñoso al puerto de Cartagena los días nueve y diez de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo treinta y ocho de la citada Ley, citándose por el presente a los que puedan considerarse interesados en el procedimiento para que, en el plazo de treinta días naturales, se personen en el expediente, aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho.

Cartagena, 11 de julio de 1964.—El Comandante Auditor, Juez marítimo, Manuel de Querol.—(2.257.)

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 28 de junio de 1964, por el pesquero «Costa Verde», se procedió a remolcar al de la misma clase «La Lastrina», hasta el puerto de Gijón.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el expediente que se instruye por el expresado motivo, para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este Edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final, segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gijón, 13 de julio de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—5.732-E.

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 6 de julio de 1964, por el pesquero «Pito», se procedió a remolcar al de la misma clase «Nuestra Señora de la Atalaya» hasta el puerto de Gijón.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el expediente que se instruye por el expresado motivo, para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este Edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final, segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gijón, 13 de julio de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—5.731-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 471.688 de entrada y 264.703 de registro, correspondiente al constituido en 21 de marzo de 1963, propiedad de José María Aguilar Campderros, en garantía de la Agencia de Transportes, título A. T.-424, Sucursal en Barcelona, calle Almagóvares, 39 Importa el depósito 100.000 pesetas (E-1.412/1964).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 3 de junio de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—5.032-C.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Se pone en conocimiento del súbdito argentino Mario Haroldo Canes, cuyo actual paradero se desconoce, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del mismo en Comisión Permanente para el día 18 de septiembre de 1964 a las once y media horas para ver y fallar el expediente número 328/1964, instruido por aprehensión de los automóviles «Simca Aronde», matrícula francesa 265-U-65, y «Oper Record», matrícula alemana RS-L-306, la cual se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

A dicho acto deberá comparecer por sí o asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 50 y 77 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, si el inculcado no efectuara ninguna designación o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo sobre ella.